



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0168-2024-MPAA-A.

Yurimaguas, 19 de febrero del 2024

VISTO:

El **OFICIO N° 082-2023-MPAA/DSEVLO/RLC**, de fecha 14 de agosto del 2023, el **Ing. Civil. Ramfor LINARES CANCINO**, jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de obras de la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, solicita elaborar la Liquidación Financiera del proyecto de inversión pública: **CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE, DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2452484, ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria directa e indirecta.

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Inversiones; **Artículo 29°**. Inicio y alcance de la fase de ejecución; **Numeral 29.4**. La Liquidación técnica y financiera se realiza conforme a la normativa de la materia. Luego de efectuada la liquidación técnica y financiera, la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), registra el cierre de las inversiones en el Banco de Inversiones mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión.

Que, mediante **ORDENANZA N° 03-2009-MPAA-A**, de fecha 16 de marzo del 2009, se Aprueba la Nueva Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (ROF-CAP y MOF). **FUNCIONES ESPECÍFICAS. DIVISIÓN DE SUPERVISIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS. FUNCIONES ESPECÍFICAS. 6.4 JEFE DE DIVISIÓN. f.** Supervisar, ejecutar y elaborar la liquidación de las obras; **g.** Otras funciones, obligaciones y atribuciones que conforme a Ley le corresponde.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 0222-2020-MPAA-GM**, de fecha 11 de agosto del 2020, se **APRUEBA** el **EXPEDIENTE TÉCNICO ACTUALIZADO** del proyecto con alineamiento a una brecha prioritaria: **FUNCIÓN: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA; DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN; GRUPO FUNCIONAL: 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO; TIPOLOGIA DEL PROYECTO: GESTIÓN INSTITUCIONAL; NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**, con Código Único de Inversiones N° 2452484, debiendo ser ejecutado en un plazo de setenta y cinco (75) días calendario, mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, es decir su ejecución se realizará por contrata a suma alzada, mediante proceso de selección que corresponda, con un valor referencial que asciende a la suma de: **S/. 471,147.25 (CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES)**, incluido el Impuesto General a las Ventas (IGV), con precios de insumos y mano de obra vigentes al mes de diciembre del 2019.

Que, con fecha 12/10/2020, el comité de selección **Adjudicó la Buena Pro** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 017-2020-MPAA/CS**, para la contratación de la ejecución de la obra: **"CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-**

Resolución de Alcaldía N° 0168-2024-MPAA-A





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO", al **CONSORCIO LUZ ORIENTE**, representado legalmente por la **Sra. Karina DELGADO LÓPEZ**;

Que, con fecha 29/10/2020, celebran el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 220-2020-MPAA/ULCPyA**, de una parte la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS**, en adelante **LA ENTIDAD**, con RUC N° 20177662446, con domicilio legal en Plaza de Armas N° 112-114-Yurimaguas, debidamente representado por su Gerente Municipal la **C.P.C Carmen Luz NAVARRO BARDALEZ** y, de otra parte el **CONSORCIO LUZ ORIENTE**, conformado por las empresas **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALDAÑA S.A.C.**, con RUC N° 20601849616, representado legalmente por la **Sra. Rosa Zulema LÓPEZ PINEDO**, con domicilio legal en el Jr. Progreso N° 901 en la ciudad de Yurimaguas y la empresa **R Y S CONSTRUCCIONES E.I.R.L.**, con RUC N° 20493543122, representado legalmente por el **Sr. Roger Augusto RODRIGUEZ GUERRA**, con domicilio en calle Capiroza Mz. C-Lote 3-Urb. Los Maderos en la ciudad de Yurimaguas, teniendo como representante del Consorcio a la **Sra. Karina DELGADO LÓPEZ**, con domicilio legal del consorcio en calle Tornillo Mz. M-Lote 16 AA. HH Los Maderos en la ciudad de Yurimaguas, a quien en adelante se le denominará **EL CONTRATISTA**, por el monto de su propuesta económica que asciende a la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 25/100 SOLES (S/. 388,167.25)**, exonerado del I.G.V, con un plazo de ejecución de setenta y cinco (75) días calendario;

Que, mediante **Acta** de fecha 13/11/2020, se constituyeron al terreno donde se ejecutará la obra, el **Ing. Hugo ARAUJO DEL AGUILA**, Alcalde de la M.P.A.A, el **Ing. Elio Abad BUSTAMANTE TARRILLO**, Gerente de Obras, Maquinarias y Equipos y el **Ing. Misael CORDOVA GONZALES**, Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras, en representación de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas (Entregan el terreno); La **Sra. Karen Lisbeth HIDALGO ALVA**, titular gerente de Constructora y Consultora Hidaigo E.I.R.L, el **Ing. Roki Ley CORDOVA VELA**, Jefe de Supervisión; La **Sra. Karina DELGADO LÓPEZ**, representante común del Consorcio Luz Oriente y, el **Ing. Agustín MAYS MAGUIÑA**, Residente de Obra (Reciben el terreno), que luego de realizar el recorrido por toda la superficie del terreno donde se ejecutará la obra, dejan constancia que el lugar indicado en los planos cuenta con la disponibilidad. En señal de conformidad suscriben en la fecha el **Acta de Entrega y Recepción del Terreno**;

Que, mediante **ASIENTO N° 90** del cuaderno de obra, de fecha 29/01/2021, el Residente de obra deja constancia que la obra ha concluido en la fecha, con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del proyecto; Mediante **ASIENTO N° 91** del cuaderno de obra, de fecha 29/01/2021, el Supervisor de obra verifica y deja constancia que las partidas se encuentran ejecutadas al 100%, por lo que da conformidad a la culminación de la obra y solicita a la **Entidad** la conformación del comité de recepción;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0156-2021-MPAA-A**, de fecha 18 de febrero del 2021 se **DESIGNA** el comité de recepción de la obra: "**CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta por la empresa contratista **CONSORCIO LUZ ORIENTE**, el mismo que está integrado por los siguientes profesionales:

- | | |
|---|-------------------|
| • Ing. Misael Córdova Gonzales
Jefe de la División de Supervisión, Ejecución y Liquidación de Obras | 1° Miembro |
| • Ing. Ítalo ANGULO DEL AGUILA
Jefe del Área de Costos y Presupuestos | 2° Miembro |
| • Ing. César LAZO VÁSQUEZ
Jefe del Área de Estudios y Proyectos | 3° Miembro |

Que, el día 19/02/2021 los representantes del **CONSORCIO LUZ ORIENTE**, el **Supervisor de obra** y los miembros del **Comité de Recepción** en mérito a sus atribuciones, se constituyeron al lugar de la obra con la finalidad de cumplir con las tareas encomendadas mediante Resolución citada en el considerando precedente; Dejando constancia mediante la suscripción del Acta de Recepción, que la obra ha concluido en la fecha anotada en el Cuaderno de Obra por el Residente y Supervisor con las partidas programadas y ejecutadas de acuerdo al Expediente Técnico, no habiendo advertido ninguna observación; El presente acto no limita la actuación de la **ENTIDAD** de surgir vicios ocultos. En consecuencia, proceden a suscribir el Acta de Recepción en la fecha, quedando expedita para su liquidación;

Resolución de Alcaldía N° 0168-2024-MPAA-A



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0328-2021-MPAA-A**, de fecha 29 de abril del 2021, se **APRUEBA**, la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 220-2020-MPAA/ULCPvA**, por la **EJECUCIÓN DE OBRA** del proyecto de inversión pública: "**CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", por el monto de **S/. 399,465.76 (TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 76/100 SOLES)**, ejecutado por el **CONSORCIO LUZ DEL ORIENTE**.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0303-2021-MPAA-A**, de fecha 20 de abril del 2021, se **APRUEBA**, la **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO N° 222-2020-MPAA/ULCPvA**, por la prestación del servicio de **SUPERVISIÓN DE OBRA**, del proyecto de inversión pública: "**CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO**", por el monto de **S/. 22,901.87 (VEINTE Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO Y 87/100 SOLES)**, ejecutado la empresa **CONSTRUCTORA Y CONSULTORA HIDALGO E.I.R.L.**

Que, conforme a sus atribuciones descritos en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas; con fecha 16 de febrero del 2024 la División de Supervisión Ejecución y Liquidación de Obras, elabora la liquidación Financiera del proyecto; El presupuesto ejecutado por todo concepto por la ejecución de esta obra asciende a **S/. 451,097.57 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE CON 57/100 SOLES)**; La ejecución de los gastos se realizó con fondos provenientes de las Fuentes de Financiamiento: **5: RECURSOS DETERMINADOS Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal**, y **Rubro 18: Canon y sobre Canon, Renta de Aduanas y Participaciones**, cuyo detalle de gastos es el siguiente:

RESUMEN GENERAL DE LA INVERSIÓN FINANCIERA SEGÚN ANALÍTICO DE GASTOS EJECUTADOS, POR ESPECIFICA DE GASTOS

AÑO-2020

F.F. 5: RECURSOS DETERMINADOS

Rubro 18: Canon y sobre canon, renta de aduanas y participaciones

2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	28,730.00
TOTAL		28,730.00

F.F. 5: RECURSOS DETERMINADOS

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (Foncomún)

2.6.2.2.4.2	Costo de construcción por contrata	204,437.50
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	12,061.81
TOTAL		216,499.31

AÑO-2021

F.F. 5: RECURSOS DETERMINADOS

Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal (Foncomún)

2.6.2.2.4.2	Costo de construcción por contrata	195,028.26
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	10,840.00
TOTAL		205,868.26



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO
AMAZONAS
YURIMAGUAS-REGIÓN LORETO**

RESUMEN DE GASTOS

AÑO	2020	S/. 245,229.31
AÑO	2021	S/. 205,868.26
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		S/. 451,097.57

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Reglamento de Organización y Funciones de esta Municipalidad y refrendados por la Oficina de Asesoría Jurídica; Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR PROCEDENTE la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA del gasto realizado por todo concepto, por la ejecución del proyecto con alineamiento a una brecha prioritaria: **FUNCIÓN:** 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA; **DIVISIÓN FUNCIONAL:** 006 GESTIÓN; **GRUPO FUNCIONAL:** 0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO; **TIPOLOGIA DEL PROYECTO:** GESTIÓN INSTITUCIONAL; **NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:** CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS EN EL CENTRO POBLADO LUZ DEL ORIENTE DEL DISTRITO DE YURIMAGUAS-PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS-DEPARTAMENTO DE LORETO, con Código Único de Inversiones N° 2452484; ejecutado mediante la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta, cuyo costo total asciende a la suma de S/. 451,097.57 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE CON 57/100 SOLES), cuyo detalle por específica del gasto ejecutado, se encuentra descrito en el último Considerando de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: AUTORIZAR a la Gerencia de Obras, Maquinarias y Equipos, notificar oportunamente a la Oficina de Asesoría Jurídica; A él (la) responsable del Cierre de Inversiones en el Banco de Inversiones y a las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas que la refrendan.

ARTÍCULO 3°: DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas: (www.gob.pe/munialtoamazonas), para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



WILLIAM ROY SALDAÑA REYES
ALCALDE
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
ALTO AMAZONAS